

MARTES, 26 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 16

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2010-564 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución número 389/09.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 389 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Eugenia Giraldo Ramírez contra la empresa Publicaciones Valle del Ebro, S.L. sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Se acuerda despachar ejecución del título mencionado en los Hechos de la presente resolución por un principal de 3688,99 euros más la cantidad de 553,34 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial.

Hágase saber al ejecutado que podrá oponerse a la ejecución por escrito en el plazo de diez días, desde la notificación del auto en que se despacha ejecución, alegando el pago o cumplimiento de lo ordenado en la sentencia, que habrá de justificar documentalmente (art. 556.1º LEC).

Firmado, Pablo Rueda Díaz de Rábago, magistrado juez del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Publicaciones Valle del Ebro, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Santander, 13 de enero de 2010.

El secretario judicial,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2010/564

CVE-2010-564